Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

Fondos Ciclos de Vida SMX

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **SMX-50**
BNPP 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **SMX-60**
BNPP 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **SMX-70**
BNPP 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **SMX-80**
BNPP 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **SMX-90**

Categoría:

BNPP 4, S.A. de C.V. **Mediano Plazo**
BNPP 5, S.A. de C.V. **Discrecional**
BNPP 6, S.A. de C.V. **Discrecional**
BNPP 7, S.A. de C.V. **Discrecional**
BNPP 8, S.A. de C.V. **Discrecional**

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 9:00 a las 12:00 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV. No se recibirán órdenes fuera del horario establecido.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, también conocida como CUFI.
La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, F20, BFE, E20F, E10E, M10A, M10, M20, M30, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4, B10X, B20X, E10X, E20X. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirientes
BF, F20	Personas físicas
BFE, E20F	Personas físicas no sujetas a retención
E10E	Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o de entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos no sean sujetos a retención
M10A	Personas morales con servicio de gestión de inversiones
M10, M20, M30	Personas morales
E10FF	Fondos de Fondos de Inversión administrados por la Operadora

**Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.*

BE0	Personas morales no sujetas a retención con servicios de gestión de inversiones
BE1, BE2, BE3, BE4	Personas morales no sujetas a retención
B10X, B20X	Personas físicas y morales extranjeras
E10X, E20X	Personas físicas y morales extranjeras no sujetas a retención

Las series BF, BFE, E10E, M10A, M10, M20, E10FF, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Las series F20, E20F, M30 y BE4 pagan una comisión por distribución; lo cuan no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.

Sociedad Operadora:

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de los Tamarindos 90 (Torre Arcos II) Piso 33 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05120, Ciudad de México.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

www.samassetmanagement.com.mx
Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la citada página electrónica en la red mundial (Internet) o a través de través de la Unidad Especializada de Atención a Clientes: 55 4122-9115 y 55 4122-9116 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Fecha de Autorización del Prospecto: 31 de mayo de 2024

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los Fondos de Inversión, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el Fondo de Inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet www.samassetmanagement.com.mx

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

La inversión en los Fondos de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los Fondos de Inversión puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

La Sociedad Operadora que administra los Fondos de Inversión y, en su caso, las entidades y/o sociedades que actúen con el carácter distribuidoras de sus acciones, no tienen obligación de pago en relación con los mencionados Fondos de Inversión. La inversión en éstos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios Fondos de Inversión.

De acuerdo a su categoría, los Fondos de Inversión BNPP 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (SMX-60); BNPP 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (SMX-70); BNPP 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (SMX-80); y BNPP 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (SMX-90); se recomiendan a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Contenido

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados.....6
   a) Objetivos y Horizonte de Inversión 6
   b) Políticas de Inversión.....13
   c) Régimen de Inversión.....14
      i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.....17
      ii) Estrategias Temporales de Inversión.....18
   d) Riesgos Asociados a la Inversión 18
      i) Riesgo de mercado.....19
      ii) Riesgo de crédito 21
      iii) Riesgo de liquidez.....22
      iv) Riesgo operativo 22
      v) Riesgo contraparte.....22
      vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado 23
      vii) Riesgo legal 23
   e) Rendimientos.....23
      i) Gráfica de Rendimientos.....23
      ii) Tabla de Rendimientos 23
2. Operación del Fondo de Inversión.....24
   a) Posibles adquirentes.....24
   b) Políticas para la compraventa de acciones.....27
      i) Día y hora para la recepción de órdenes 27
      ii) Ejecución de las operaciones.....28
      iii) Liquidación de las operaciones.....28
      iv) Causas de la posible suspensión de operaciones 28
   c) Montos mínimos 28
   d) Plazo mínimo de permanencia 28
   e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.....28
   f) Prestadores de servicios.....28
      i) Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión 29
      ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión 29
      iii) Sociedad Valuadora de acciones de Fondos de Inversión.....29
      iv) Otros Prestadores.....29
   g) Costos, comisiones y remuneraciones 29
      i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.....29
      ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.....29
3. Organización y Estructura del Capital.....33
   a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 33
   b) Estructura de Capital y Accionistas.....33
4. Actos Corporativos 34
   a) Fusión y escisión 34

b) Disolución y liquidación anticipada 34
c) Concurso Mercantil 34
5. Régimen Fiscal 34
6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones 34
7. Documentos de Carácter Público 44
8. Información Financiera 44
9. Información Adicional 44
10. Personas Responsables 44
11. Anexo-Cartera de Inversión 44

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión."

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida es ofrecer un vehículo de inversión destinado al cumplimiento de diversos objetivos a lo largo del tiempo, particularmente ahorro para el retiro.

Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida se componen de un conjunto de Fondos de Inversión con una fecha objetivo y cuya estrategia objetivo será rebalanceable en el tiempo, llamados los "Fondos de Inversión rebalanceables"; y de un Fondo de Inversión, llamado el "Fondo de Inversión de retiro", que mantendrá su estrategia objetivo. Esta estrategia objetivo se denomina la "estrategia objetivo final".

Los Fondos de Inversión rebalanceables, con claves de pizarra SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90, invertirán en una mezcla de instrumentos de deuda y de renta variable que irá cambiando con el tiempo. La mezcla de cada Fondo de Inversión será más conservadora conforme vaya pasando el tiempo, de tal forma que, al llegar a la fecha objetivo, el Fondo de Inversión sólo tenga posición en instrumentos de deuda.

El Fondo de Inversión de retiro, con clave de pizarra SMX-50, invertirá sólo en instrumentos de deuda. Esta estrategia, llamada la "estrategia objetivo final" está pensada para aquellos inversionistas que hayan llegado o estén próximos a llegar a su edad de retiro (por haber nacido entre 1950 y 1960) o a su fecha objetivo de inversión.

Como se detalla en la siguiente tabla, cada uno de los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) inicia con una estrategia de inversión objetivo en función al año de nacimiento del inversionista y los años esperados hasta el periodo objetivo de inversión, la "estrategia objetivo inicial". Entre más años falten para el retiro del inversionista o la fecha objetivo de la inversión, la estrategia inicial será más riesgosa.

En general, el Fondo de Inversión más adecuado para los inversionistas nacidos entre 1990 y 1999, que se espera se retiren en 2056, es el SMX-90. A dicho Fondo de Inversión le queda mucho tiempo para llegar a su fecha objetivo de inversión, por lo que puede tomar riesgo considerable. Por ello, inició con una mezcla de 62.5% en instrumentos de renta variable y 37.5% en instrumentos de renta fija. En cambio, el Fondo de Inversión SMX-60, el más adecuado para aquellos inversionistas nacidos en la década de los 60s, inició con una mezcla de sólo 17.5% en instrumentos de renta variable y 82.5% en instrumentos de deuda.[1]

Fondo de Inversión	Fecha de Nacimiento del Inversionista (Sugerida)	Fecha de inicio del Fondo de Inversión	Periodo Objetivo de Inversión	Años hasta la Fecha Objetivo	Estrategia Objetivo Inicial	
					Renta Variable	Instrumentos de Deuda
SMX-60	Entre 1960 y 1969	Cuarto trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2026	10	17.5%	82.5%

[1] El Fondo de Inversión más adecuado para cada inversionista dependerá de su perfil y/u objeto de inversión. En cualquier momento puede consultar con su Asesor de inversiones para identificar cuál es el producto más adecuado para sus necesidades de inversión.

SMX-70	Entre 1970 y 1979	Cuarto trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2036	20	32.5%	67.5%
SMX-80	Entre 1980 y 1989	Cuarto trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2046	30	47.5%	52.5%
SMX-90	Entre 1990 y 1999	Cuarto trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2056	40	62.5%	37.5%

Como se mencionó anteriormente, los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) invertirán en una mezcla de instrumentos que serán cada vez más conservadoras o menos riesgosas conforme se aproximan a su Fecha Objetivo. Para hacer esto, el peso relativo de los instrumentos más riesgosos disminuirá y el de los menos riesgosos aumentará. De acuerdo a lo anterior, el riesgo de cada Fondo de Inversión, medido a través del Valor en Riesgo, será menor conforme se acerque la fecha objetivo. La estrategia objetivo de cada uno de los Fondos de Inversión rebalanceables se irá haciendo más conservadora en cada fecha de rebalanceo, reflejando la mayor proximidad a la fecha objetivo. Los rebalanceos se realizarán linealmente cada 2 años, tomando en cuenta la tabla anterior. La fecha del primer rebalanceo ocurrió en el cuarto trimestre del 2018, los rebalanceos subsecuentes se realizarán cada 2 años durante el mismo trimestre del año.

Para cada uno de los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90); cuándo éstos lleguen a su último periodo de rebalanceo, se venderán las acciones de los inversionistas en los Fondos de Inversión rebalanceables y se comprarán acciones del Fondo de Inversión de retiro, el SMX-50. De esta forma, al llegar al Periodo Objetivo, los inversionistas no tendrán exposición a instrumentos de renta variable, conforme a la “estrategia objetivo final”.

La siguiente gráfica muestra la composición objetivo inicial de cada Fondo de Inversión rebalanceable (SMX-60, SMX-70, SMX-80, SMX-90) y la trayectoria de la composición.

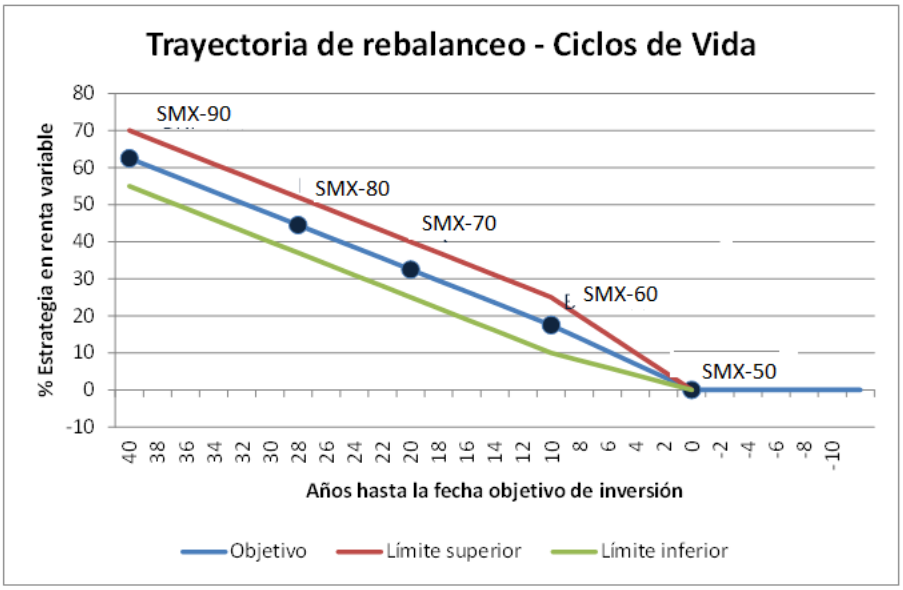

De acuerdo a lo anterior, el riesgo de cada Fondo de Inversión, medido a través del Valor en Riesgo, será menor conforme se acerque la fecha objetivo. Por ejemplo, el Fondo de Inversión SMX-90 inició con un VaR máximo de 1.30%, que se irá haciendo progresivamente más bajo, de tal forma que, en 2056, cuando haya llegado a su fecha objetivo de inversión, tenga un VaR máximo de 0.41%.

El Fondo de Inversión de retiro, el SMX-50, invertirá en instrumentos de deuda o Fondos de Inversión de acuerdo a la estrategia objetivo final.

Fondo de Inversión	**Fecha de Nacimiento del Inversionista (Sugerida)**	**Fecha de inicio del Fondo de Inversión**
SMX-50	Antes de 1960	Cuarto trimestre de 2016

El Fondo de Inversión de retiro SMX-50 tendrá exposición a instrumentos de deuda de tal forma que la duración promedio ponderada del Fondo de Inversión sea de entre 1 y 3 años.

La duración de los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90), al ser discrecionales, irá cambiando dependiendo de la estrategia que le corresponda en ese momento.

Se informa a los inversionistas que cualquier inversión el Fondo de Inversión de retiro SMX-50; a pesar de no tener exposición a instrumentos de renta variable, permanecerá expuesta a riesgo de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés; ya que continuará expuesta a instrumentos de deuda con una duración promedio de entre 1 y 3 años; y por consiguiente podrán tener pérdidas en el rendimiento y/o en el capital.

Las estrategias implementadas en los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) podrán diferir de las estrategias objetivo que se reflejan en los portafolios de referencia, pero se buscará que se encuentren dentro de un rango definido alrededor de las mismas, que se denominan “rangos de inversión”. En cada fecha de rebalanceo, los rangos de inversión se rebalancearán linealmente. A continuación, se muestran los rangos de inversión en cada fecha de rebalanceo para los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90).

#	SMX-60	Rangos de inversión para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año (valores en %)					
	Activos objeto de inversión	2016	2018	2020	2022	2024	2026
1	Valores de deuda	**45 a 90**	55.2 a 92	65.4 a 94	75.6 a 96	85.8 a 98	**96 a 100**
2	Valores de renta variable	**10 a 55**	8 a 44	6 a 33	4 a 22	2 a 11	**máx 0**
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	**45 a 90**	45.6 a 92	46.2 a 94	46.8 a 96	47.4 a 98	**48 a 100**
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	**0 a 23**	0 a 23	0 a 23.5	0 a 24	0 a 24.5	**0 a 25**
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado	**0 a 14**	0 a 14	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	**0 a 14**	0 a 14	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	**0 a 14**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis	**0 a 69**	0 a 69	0 a 69.3	0 a 69.7	0 a 70.1	**0 a 70.5**
10	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	**0 a 9**	0 a 9.2	0 a 9.4	0 a 9.6	0 a 9.8	**0 a 10**
11	Operaciones de Reporto	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
12	Bienes Raices globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son solocados en Bolsas de Valores)	**0 a 2.8**	0 a 2.24	0 a 1.68	0 a 1.12	0 a 0.56	**máx 0**
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	**0 a 1.4**	0 a 1.12	0 a 0.84	0 a 0.56	0 a 0.28	**máx 0**
14	Commodities a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & Trackers)	**0 a 1.5**	0 a 1.2	0 a 0.9	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
15	Préstamo de Valores	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**
16	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
18	ETF´s y/o Trackers	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
19	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	**0 a 0.9**	0 a 0.82	0 a 0.48	0 a 0.46	0 a 0.43	**0 a 0.41**

#	SMX-70	Rangos de inversión para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año (valores en %)											
	Activos objeto de inversión	2016	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
1	Valores de deuda	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	55.2 a 92	65.4 a 94	75.6 a 96	85.8 a 98	**96 a 100**
2	Valores de renta variable	**25 a 70**	22 a 67	19 a 64	16 a 61	13 a 58	**10 a 55**	8 a 44	6 a 33	4 a 22	2 a 11	**máx 0**
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	45.6 a 92	46.2 a 94	46.8 a 96	47.4 a 98	**48 a 100**
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	**0 a 19**	0 a 19.5	0 a 20.3	0 a 21	0 a 21.8	**0 a 22.5**	0 a 23	0 a 23.5	0 a 24	0 a 24.5	**0 a 25**
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado	**0 a 11**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	**0 a 11**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios	**0 a 23**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	**0 a 11**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis	**0 a 62**	0 a 63.2	0 a 64.6	0 a 65.9	0 a 67.2	**0 a 68.6**	0 a 69	0 a 69.3	0 a 69.7	0 a 70.1	**0 a 70.5**
10	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	**0 a 8**	0 a 8	0 a 8.1	0 a 8.4	0 a 8.7	**0 a 9**	0 a 9.2	0 a 9.4	0 a 9.6	0 a 9.8	**0 a 10**
11	Operaciones de Reporto	**0 a 23**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
12	Bienes Raices globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son solocados en Bolsas de Valores)	**0 a 4.38**	0 a 4.06	0 a 3.75	0 a 3.43	0 a 3.12	**0 a 2.8**	0 a 2.2	0 a 1.7	0 a 1.1	0 a 0.6	**máx 0**
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	**0 a 2.19**	0 a 2.03	0 a 1.87	0 a 1.72	0 a 1.56	**0 a 1.4**	0 a 1.1	0 a 0.8	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
14	Commodities a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & Trackers)	**0 a 2.35**	0 a 2.18	0 a 2.01	0 a 1.84	0 a 1.67	**0 a 1.5**	0 a 1.2	0 a 0.9	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
15	Préstamo de Valores	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**
16	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
18	ETF´s y/o Trackers	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
19	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	**0 a 1.6**	0 a 1.46	0 a 0.71	0 a 0.66	0 a 0.62	**0 a 0.57**	0 a 0.53	0 a 0.48	0 a 0.46	0 a 0.43	**0 a 0.41**

#	SMX-80	Rangos de inversión para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año (valores en %)															
	Activos objeto de inversión	2016	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036	2038	2040	2042	2044	2046
1	Valores de deuda	**15 a 60**	18 a 63	21 a 66	24 a 69	27 a 72	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	55.2 a 92	65.4 a 94	75.6 a 96	85.8 a 98	**96 a 100**
2	Valores de renta variable	**40 a 85**	37 a 82	34 a 79	31 a 76	28 a 73	**25 a 70**	22 a 67	19 a 64	16 a 61	13 a 58	**10 a 55**	8 a 44	6 a 33	4 a 22	2 a 11	**máx 0**
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	**15 a 60**	18 a 63	21 a 66	24 a 69	27 a 72	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	45.6 a 92	46.2 a 94	46.8 a 96	47.4 a 98	**48 a 100**
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	**0 a 15**	0 a 15.8	0 a 16.5	0 a 17.3	0 a 18	**0 a 18.8**	0 a 19.5	0 a 20.3	0 a 21	0 a 21.8	**0 a 22.5**	0 a 23	0 a 23.5	0 a 24	0 a 24.5	**0 a 25**
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios	**0 a 18**	0 a 18.9	0 a 19.8	0 a 20.7	0 a 21.6	**0 a 22.5**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis	**0 a 53**	0 a 54.7	0 a 56.5	0 a 58.3	0 a 60.1	**0 a 61.9**	0 a 63.2	0 a 64.6	0 a 65.9	0 a 67.2	**0 a 68.6**	0 a 69	0 a 69.3	0 a 69.7	0 a 70.1	**0 a 70.5**
10	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	**0 a 6**	0 a 6.3	0 a 6.6	0 a 6.9	0 a 7.2	**0 a 7.5**	0 a 7.8	0 a 8.1	0 a 8.4	0 a 8.7	**0 a 9**	0 a 9.2	0 a 9.4	0 a 9.6	0 a 9.8	**0 a 10**
11	Operaciones de Reporto	**0 a 18**	0 a 18.9	0 a 19.8	0 a 20.7	0 a 21.6	**0 a 22.5**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
12	Bienes Raices globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son solocados en Bolsas de Valores)	**0 a 5.36**	0 a 5.16	0 a 4.97	0 a 4.77	0 a 4.57	**0 a 4.4**	0 a 4.1	0 a 3.7	0 a 3.4	0 a 3.1	**0 a 2.8**	0 a 2.2	0 a 1.7	0 a 1.1	0 a 0.6	**máx 0**
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	**0 a 2.68**	0 a 2.58	0 a 2.48	0 a 2.39	0 a 2.29	**0 a 2.2**	0 a 2	0 a 1.9	0 a 1.7	0 a 1.6	**0 a 1.4**	0 a 1.1	0 a 0.8	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
14	Commodities a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & Trackers)	**0 a 2.87**	0 a 2.77	0 a 2.66	0 a 2.56	0 a 2.45	**0 a 2.3**	0 a 2.2	0 a 2	0 a 1.8	0 a 1.7	**0 a 1.5**	0 a 1.2	0 a 0.9	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
15	Préstamo de Valores	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**
16	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
18	ETF´s y/o Trackers	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
19	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	**0 a 2.3**	0 a 2.16	0 a 0.96	0 a 0.91	0 a 0.86	**0 a 0.81**	0 a 0.76	0 a 0.71	0 a 0.66	0 a 0.62	**0 a 0.57**	0 a 0.53	0 a 0.48	0 a 0.46	0 a 0.43	**0 a 0.41**

#	SMX-90	Rangos de inversión para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año (valores en %)																					
	Activos objeto de inversión	2018	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036	2038	2040	2042	2044	2046	2048	2050	2052	2054	2056
1	Valores de deuda	**5 a 45**	7 a 48	9 a 51	11 a 54	13 a 57	**15 a 60**	18 a 63	21 a 66	24 a 69	27 a 72	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	55.2 a 92	65.4 a 94	75.6 a 96	85.8 a 98	**96 a 100**
2	Valores de renta variable	**93 a 95**	52 a 93	49 a 91	46 a 89	43 a 87	**40 a 85**	37 a 82	34 a 79	31 a 76	28 a 73	**25 a 70**	22 a 67	19 a 64	16 a 61	13 a 58	**10 a 55**	8 a 44	6 a 33	4 a 22	2 a 11	**máx 0**
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	**5 a 45**	7 a 48	9 a 51	11 a 54	13 a 57	**15 a 60**	18 a 63	21 a 66	24 a 69	27 a 72	**30 a 75**	33 a 78	36 a 81	39 a 84	42 a 87	**45 a 90**	45.6 a 92	46.2 a 94	46.8 a 96	47.4 a 98	**48 a 100**
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	**0 a 11**	0 a 12	0 a 12.8	0 a 13.5	0 a 14.3	**0 a 15**	0 a 15.8	0 a 16.5	0 a 17.3	0 a 18	**0 a 18.8**	0 a 19.5	0 a 20.3	0 a 21	0 a 21.8	**0 a 22.5**	0 a 23	0 a 23.5	0 a 24	0 a 24.5	**0 a 25**
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado	**0 a 7**	0 a 7.2	0 a 7.7	0 a 8.1	0 a 8.6	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	**0 a 7**	0 a 7.2	0 a 7.7	0 a 8.1	0 a 8.6	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios	**0 a 14**	0 a 14.4	0 a 15.3	0 a 16.2	0 a 17.1	**0 a 18**	0 a 18.9	0 a 19.8	0 a 20.7	0 a 21.6	**0 a 22.5**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	**0 a 7**	0 a 7.2	0 a 7.7	0 a 8.1	0 a 8.6	**0 a 9**	0 a 9.5	0 a 9.9	0 a 10.4	0 a 10.8	**0 a 11.3**	0 a 11.7	0 a 12.2	0 a 12.6	0 a 13.1	**0 a 13.5**	0 a 13.8	0 a 14.1	0 a 14.4	0 a 14.7	**0 a 15**
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis	**0 a 42**	0 a 44.1	0 a 46.3	0 a 48.5	0 a 50.7	**0 a 52.9**	0 a 54.7	0 a 56.5	0 a 58.3	0 a 60.1	**0 a 61.9**	0 a 63.2	0 a 64.6	0 a 65.9	0 a 67.2	**0 a 68.6**	0 a 69	0 a 69.3	0 a 69.7	0 a 70.1	**0 a 70.5**
10	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	**0 a 5**	0 a 5	0 a 5.1	0 a 5.4	0 a 5.7	**0 a 6**	0 a 6.3	0 a 6.6	0 a 6.9	0 a 7.2	**0 a 7.5**	0 a 7.8	0 a 8.1	0 a 8.4	0 a 8.7	**0 a 9**	0 a 9.2	0 a 9.4	0 a 9.6	0 a 9.8	**0 a 10**
11	Operaciones de Reporto	**0 a 14**	0 a 14.4	0 a 15.3	0 a 16.2	0 a 17.1	**0 a 18**	0 a 18.9	0 a 19.8	0 a 20.7	0 a 21.6	**0 a 22.5**	0 a 23.4	0 a 24.3	0 a 25.2	0 a 26.1	**0 a 27**	0 a 27.6	0 a 28.2	0 a 28.8	0 a 29.4	**0 a 30**
12	Bienes Raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son solocados en Bolsas de Valores)	**0 a 5.88**	0 a 5.78	0 a 5.67	0 a 5.57	0 a 5.46	**0 a 5.4**	0 a 5.2	0 a 5	0 a 4.8	0 a 4.6	**0 a 4.4**	0 a 4.1	0 a 3.7	0 a 3.4	0 a 3.1	**0 a 2.8**	0 a 2.2	0 a 1.7	0 a 1.1	0 a 0.6	**máx 0**
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	**0 a 2.94**	0 a 2.89	0 a 2.84	0 a 2.78	0 a 2.73	**0 a 2.7**	0 a 2.6	0 a 2.5	0 a 2.4	0 a 2.3	**0 a 2.2**	0 a 2	0 a 1.9	0 a 1.7	0 a 1.6	**0 a 1.4**	0 a 1.1	0 a 0.8	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
14	Commodities a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers)	**0 a 3.15**	0 a 3.09	0 a 3.04	0 a 2.98	0 a 2.93	**0 a 2.9**	0 a 2.8	0 a 2.7	0 a 2.6	0 a 2.5	**0 a 2.3**	0 a 2.2	0 a 2	0 a 1.8	0 a 1.7	**0 a 1.5**	0 a 1.2	0 a 0.9	0 a 0.6	0 a 0.3	**máx 0**
15	Préstamo de Valores	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**	0 a 30	0 a 30	0 a 30	0 a 30	**0 a 30**
16	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**	35 a 100	35 a 100	35 a 100	35 a 100	**35 a 100**
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
18	ETF's y/o Trackers	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**	0 a 100	0 a 100	0 a 100	0 a 100	**0 a 100**
19	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	**0 a 3.1**	0 a 2.94	0 a 1.3	0 a 1.23	0 a 1.16	**0 a 1.1**	0 a 1.03	0 a 0.96	0 a 0.91	0 a 0.86	**0 a 0.81**	0 a 0.76	0 a 0.71	0 a 0.66	0 a 0.62	**0 a 0.57**	0 a 0.53	0 a 0.48	0 a 0.46	0 a 0.43	**0 a 0.41**

La estrategia de los Fondos de Inversión será por objetivo de rendimiento. El objetivo de los Fondos de Inversión es superar el portafolio de referencia que se detalla en la presente sección y que incorpora diferentes clases de activos, incluyendo deuda, renta variable y alternativos. Para buscar lograr lo anterior, los portafolios se gestionarán activamente tomando sub y sobreexposiciones a los componentes del portafolio de referencia considerando las expectativas de rendimiento entre las diferentes clases de activos y el escenario económico vigente. La exposición a las diferentes clases de activos se podrá realizar a través de mecanismos de inversión colectiva como pudieran ser los Fondos de Inversión o Trackers o bien a través de instrumentos en directo.

Dado que se tendrá una administración activa, los Fondos de Inversión no buscarán replicar exactamente las posiciones de su portafolio de referencia, pudiendo tomar posiciones diferentes a las de éste. Por lo tanto, el rendimiento de los Fondos de Inversión puede diferir del rendimiento de su portafolio de referencia. Además, se advierte a los inversionistas que el rendimiento observado de los Fondos de Inversión puede no estar alineado con sus objetivos. No hay garantía alguna de que los valores se apreciarán. El valor de los activos del Fondo de Inversión y los intereses generados por los mismos, en su caso, puede bajar; por lo que los inversionistas pueden no observar una apreciación de sus valores y el capital invertido (después de la deducción de las comisiones y/o gastos del Fondo de Inversión) puede no ser recuperado en su totalidad.
De acuerdo a su propio régimen de inversión, cada Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa) así como en valores de renta variable, ya sea en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación ya sea en moneda nacional, en UDIS o en monedas extranjeras. Adicionalmente, los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) podrán invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y valores respaldados por activos.

A los inversionistas no se les ofrece ningún rendimiento en particular o garantizado ni el repago del capital invertido en los Fondos de Inversión. Asimismo, no hay garantía de capital o rendimiento ya sea del Fondo de Inversión, de la Operadora o de sus afiliadas.

Portafolio de Referencia

- El portafolio de referencia del Fondo de Inversión de retiro, SMX-50, estará definido por índices y porcentajes que se establecen en la siguiente tabla, sustrayendo los costos correspondientes a cada serie:

Índice	Participación
PiPFondeo-G	12.0%
PiPG-Fix1A	13.0%
PiPG-Fix3A	13.0%
PiPG-Fix5A	10.0%
PiPG-Fix10A	5.0%
PiPG-Real3A	24.0%
PiPG-Real5A	16.0%
PiPG-Real10A	7.0%
Total	**100.0%**

- El horizonte de inversión del Fondo de Inversión SMX-50 se considera de mediano plazo con un horizonte de inversión de entre 1 y 3 años. El horizonte de inversión de los demás Fondos de Inversión se considera de largo plazo con un horizonte de inversión o plazo sugerido de permanencia mínimo de 3 años.

- El portafolio de referencia de cada uno de los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) irá cambiando cada dos años de acuerdo a las tablas siguientes. El rebalanceo de estos portafolios de referencia se realizará en el cuarto trimestre del año.

SMX-60	Composición de portafolio de referencia para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año					
Índice	**2016**	2018	2020	2022	2024	**2026**
FTSE-PiPFondeo-G	**7.9%**	8.7%	9.5%	10.3%	11.171%	**12.0%**
FTSE-PiPG-Fix1A	**8.0%**	9.0%	10.0%	11.0%	11.995%	**13.0%**
FTSE-PiPG-Fix3A	**9.0%**	9.8%	10.6%	11.4%	12.208%	**13.0%**
FTSE-PiPG-Fix5A	**8.2%**	8.5%	8.9%	9.3%	9.636%	**10.0%**
FTSE-PiPG-Fix10A	**4.3%**	4.4%	4.6%	4.7%	4.859%	**5.0%**
FTSE-PiPG-Fix20A	**1.6%**	1.3%	1.0%	0.7%	0.327%	**0.0%**
FTSE-PiPG-Real3A	**19.6%**	20.5%	21.4%	22.3%	23.127%	**24.0%**
FTSE-PiPG-Real5A	**13.7%**	14.2%	14.6%	15.1%	15.549%	**16.0%**
FTSE-PiPG-Real10A	**6.9%**	6.9%	6.9%	6.9%	6.974%	**7.0%**
FTSE-PiPG-Real20A	**3.3%**	2.6%	2.0%	1.3%	0.654%	**0.0%**
Total	**82.5%**	**86.00%**	**89.5%**	**93.0%**	**96.50%**	**100.0%**
MSCI All Country World Index	**8.5%**	6.8%	5.1%	3.4%	1.7%	**0.0%**
IPC	**6.0%**	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	**0.0%**
Dow Jones U.S. Real Estate Index	**2.0%**	1.6%	1.2%	0.8%	0.4%	**0.0%**
S&P GSCI® TOTAL INDEX RETURN	**1.0%**	0.8%	0.6%	0.4%	0.2%	**0.0%**
Subtotal Capital	**17.5%**	**14.0%**	**10.5%**	**7.0%**	**3.5%**	**0.0%**
Total	**100.0%**	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	**100.0%**

SMX-70	Composición de portafolio de referencia para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año										
Índice	2016	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
FTSE-PiPFondeo-G	5.2%	5.8%	6.3%	6.8%	7.330%	7.9%	8.7%	9.5%	10.3%	11.2%	12.0%
FTSE-PiPG-Fix1A	5.0%	5.6%	6.2%	6.8%	7.378%	8.0%	9.0%	10.0%	11.0%	12.0%	13.0%
FTSE-PiPG-Fix3A	6.4%	6.9%	7.5%	8.0%	8.512%	9.0%	9.8%	10.6%	11.4%	12.2%	13.0%
FTSE-PiPG-Fix5A	6.8%	7.1%	7.4%	7.6%	7.908%	8.2%	8.5%	8.9%	9.3%	9.6%	10.0%
FTSE-PiPG-Fix10A	3.8%	3.9%	4.0%	4.1%	4.187%	4.3%	4.4%	4.6%	4.7%	4.9%	5.0%
FTSE-PiPG-Fix20A	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.636%	1.6%	1.3%	1.0%	0.7%	0.3%	0.0%
FTSE-PiPG-Real3A	16.4%	17.0%	17.7%	18.3%	18.979%	19.6%	20.5%	21.4%	22.3%	23.1%	24.0%
FTSE-PiPG-Real5A	12.0%	12.4%	12.7%	13.1%	13.400%	13.7%	14.2%	14.6%	15.1%	15.5%	16.0%
FTSE-PiPG-Real10A	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.872%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	7.0%	7.0%
FTSE-PiPG-Real20A	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.299%	3.3%	2.6%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%
Total	67.5%	70.50%	73.5%	76.5%	79.5%	82.5%	86.0%	89.5%	93.0%	96.5%	100.0%
MSCI All Country World Index	16.3%	14.7%	13.2%	11.6%	10.1%	8.5%	6.8%	5.1%	3.4%	1.7%	0.0%
IPC	11.5%	10.4%	9.3%	8.2%	7.1%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0.0%
Dow Jones U.S. Real Estate Index	3.1%	2.9%	2.7%	2.5%	2.2%	2.0%	1.6%	1.2%	0.8%	0.4%	0.0%
S&P GSCI® TOTAL INDEX RETURN	1.6%	1.5%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%	0.8%	0.6%	0.4%	0.2%	0.0%
Subtotal Capital	32.5%	29.5%	26.5%	23.5%	20.5%	17.5%	14.0%	10.5%	7.0%	3.5%	0.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

SMX-80	Composición de portafolio de referencia para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año															
Índice	2016	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036	2038	2040	2042	2044	2046
FTSE-PiPFondeo-G																
FTSE-PiPFondeo-G	3.3%	3.6%	4.0%	4.4%	4.839%	5.2%	5.8%	6.3%	6.8%	7.3%	7.9%	8.7%	9.5%	10.3%	11.2%	12.0%
FTSE-PiPG-Fix1A	2.9%	3.3%	3.7%	4.2%	4.569%	5.0%	5.6%	6.2%	6.8%	7.4%	8.0%	9.0%	10.0%	11.0%	12.0%	13.0%
FTSE-PiPG-Fix3A	4.2%	4.7%	5.1%	5.5%	5.968%	6.4%	6.9%	7.5%	8.0%	8.5%	9.0%	9.8%	10.6%	11.4%	12.2%	13.0%
FTSE-PiPG-Fix5A	5.3%	5.6%	5.9%	6.2%	6.513%	6.8%	7.1%	7.4%	7.6%	7.9%	8.2%	8.5%	8.9%	9.3%	9.6%	10.0%
FTSE-PiPG-Fix10A	3.1%	3.2%	3.3%	3.5%	3.619%	3.8%	3.9%	4.0%	4.1%	4.2%	4.3%	4.4%	4.6%	4.7%	4.9%	5.0%
FTSE-PiPG-Fix20A	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.614%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.3%	1.0%	0.7%	0.3%	0.0%
FTSE-PiPG-Real3A	12.7%	13.4%	14.2%	14.9%	15.630%	16.4%	17.0%	17.7%	18.3%	19.0%	19.6%	20.5%	21.4%	22.3%	23.1%	24.0%
FTSE-PiPG-Real5A	9.8%	10.3%	10.7%	11.1%	11.582%	12.0%	12.4%	12.7%	13.1%	13.4%	13.7%	14.2%	14.6%	15.1%	15.5%	16.0%
FTSE-PiPG-Real10A	6.4%	6.5%	6.6%	6.7%	6.778%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	7.0%	7.0%
FTSE-PiPG-Real20A	3.3%	3.3%	3.3%	3.4%	3.389%	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.3%	2.6%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%
Total	52.5%	55.5%	58.5%	61.5%	64.5%	67.5%	70.5%	73.5%	76.5%	79.5%	82.5%	86.0%	89.5%	93.0%	96.5%	100.0%
MSCI All Country World Index	24.5%	22.8%	21.2%	19.6%	17.9%	16.3%	14.7%	13.2%	11.6%	10.1%	8.5%	6.8%	5.1%	3.4%	1.7%	0.0%
IPC	17.3%	16.1%	15.0%	13.8%	12.7%	11.5%	10.4%	9.3%	8.2%	7.1%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0.0%
Dow Jones U.S. Real Estate Index	3.8%	3.7%	3.5%	3.4%	3.3%	3.1%	2.9%	2.7%	2.5%	2.2%	2.0%	1.6%	1.2%	0.8%	0.4%	0.0%
S&P GSCI® TOTAL INDEX RETURN	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%	1.6%	1.6%	1.5%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%	0.8%	0.6%	0.4%	0.2%	0.0%
Subtotal Capital	47.5%	44.5%	41.5%	38.5%	35.5%	32.5%	29.5%	26.5%	23.5%	20.5%	17.5%	14.0%	10.5%	7.0%	3.5%	0.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

BNPP-90	Composición de portafolio de referencia para el periodo bi-anual iniciando en el cuarto trimestre del año																				
Índice	2016	2018	2020	2022	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036	2038	2040	2042	2044	2046	2048	2050	2052	2054	2056
PiPFondeo-G	1.8%	2.1%	2.4%	2.7%	3.0%	3.3%	3.6%	4.0%	4.4%	4.8%	5.2%	5.8%	6.3%	6.8%	7.3%	7.9%	8.7%	9.5%	10.3%	11.2%	12.0%
PiPG-Fix1A	1.5%	1.8%	2.1%	2.4%	2.6%	2.9%	3.3%	3.7%	4.2%	4.6%	5.0%	5.6%	6.2%	6.8%	7.4%	8.0%	9.0%	10.0%	11.0%	12.0%	13.0%
PiPG-Fix3A	2.5%	2.9%	3.2%	3.5%	3.9%	4.2%	4.7%	5.1%	5.5%	6.0%	6.4%	6.9%	7.5%	8.0%	8.5%	9.0%	9.8%	10.6%	11.4%	12.2%	13.0%
PiPG-Fix5A	3.7%	4.0%	4.3%	4.7%	5.0%	5.3%	5.6%	5.9%	6.2%	6.5%	6.8%	7.1%	7.4%	7.6%	7.9%	8.2%	8.5%	8.9%	9.3%	9.6%	10.0%
PiPG-Fix10A	2.3%	2.4%	2.6%	2.7%	2.9%	3.1%	3.2%	3.3%	3.5%	3.6%	3.8%	3.9%	4.0%	4.1%	4.2%	4.3%	4.4%	4.6%	4.7%	4.9%	5.0%
PiPG-Fix20A	1.3%	1.3%	1.4%	1.4%	1.5%	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.3%	1.0%	0.7%	0.3%	0.0%
PiPG-Real3A	8.9%	9.7%	10.4%	11.2%	11.9%	12.7%	13.4%	14.2%	14.9%	15.6%	16.4%	17.0%	17.7%	18.3%	19.0%	19.6%	20.5%	21.4%	22.3%	23.1%	24.0%
PiPG-Real5A	7.2%	7.7%	8.3%	8.8%	9.3%	9.8%	10.3%	10.7%	11.1%	11.6%	12.0%	12.4%	12.7%	13.1%	13.4%	13.7%	14.2%	14.6%	15.1%	15.5%	16.0%
PiPG-Real10A	5.4%	5.6%	5.8%	6.0%	6.2%	6.4%	6.5%	6.6%	6.7%	6.8%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	6.9%	7.0%	7.0%
PiPG-Real20A	2.9%	3.0%	3.1%	3.1%	3.2%	3.3%	3.3%	3.3%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.3%	2.6%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%
Total	37.5%	40.5%	43.5%	46.5%	49.5%	52.5%	55.5%	58.5%	61.5%	64.5%	67.5%	70.5%	73.5%	76.5%	79.5%	82.5%	86.0%	89.5%	93.0%	96.5%	100.0%
MSCI All Country World Index	32.9%	31.3%	29.6%	27.9%	26.2%	24.5%	22.8%	21.2%	19.6%	17.9%	16.3%	14.7%	13.2%	11.6%	10.1%	8.5%	6.8%	5.1%	3.4%	1.7%	0.0%
IPC	23.3%	22.1%	20.9%	19.7%	18.5%	17.3%	16.1%	15.0%	13.8%	12.7%	11.5%	10.4%	9.3%	8.2%	7.1%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0.0%
Dow Jones U.S. Real Estate Index	4.2%	4.1%	4.1%	4.0%	3.9%	3.8%	3.7%	3.5%	3.4%	3.3%	3.1%	2.9%	2.7%	2.5%	2.2%	2.0%	1.6%	1.2%	0.8%	0.4%	0.0%
S&P GSCI® TOTAL INDEX RETURN	2.1%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%	1.6%	1.6%	1.5%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%	0.8%	0.6%	0.4%	0.2%	0.0%
Subtotal Capital	62.5%	59.5%	56.5%	53.5%	50.5%	47.5%	44.5%	41.5%	38.5%	35.5%	32.5%	29.5%	26.5%	23.5%	20.5%	17.5%	14.0%	10.5%	7.0%	3.5%	0.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

- Los índices que componen a los portafolios de referencia se pueden consultar en: https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks; https://www.msci.com; https://www.bmv.com.mx; https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/equity/dow-jones-us-real-estate-index/; https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/commodities/sp-gsci/.

Los Fondos de Inversión están expuestos a diversos riesgos en relación con sus políticas de inversión (mismos que se detallan en la sección d).

Se considera que el principal riesgo de los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) es el de mercado, es decir que la valuación de los valores que componen cada Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, incluyendo precios y volúmenes de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, cambios en las políticas gubernamentales, legislación fiscal, o cualquier otro

cambio en las políticas regulatorias y situación económica que pueda tener un efecto negativo en instrumentos o derivados particulares o en uno o varios sectores. Se considera que el principal riesgo del Fondo de Inversión de retiro (SMX-50) es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. Dado que el Fondo de Inversión tiene una duración media, la sensibilidad ante este factor de riesgo es media. Para mayor detalle, favor de consultar la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

Considerando el nivel de complejidad o sofisticación, los Fondos de Inversión rebalanceables (SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90) están recomendados para inversionistas pequeños, medianos y grandes que busquen inversiones de alto riesgo con un horizonte de largo plazo acorde al cumplimiento de sus objetivos particulares.

De acuerdo a lo señalado en el apartado de Riesgo de mercado, como resultado de su nivel de sofisticación, así como la sensibilidad moderada a tasas de interés, el Fondo de Inversión SMX-50 es recomendado para inversionistas que buscan inversiones de riesgo moderado, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia siempre bajo un enfoque fundamental y su expectativa de desempeño futuro. El análisis bajo el enfoque fundamental se refiere al análisis del valor de un activo con base en su situación financiera actual y las condiciones económicas que pueden tener un efecto sobre dicho valor.

Los instrumentos de deuda en los que inviertan los Fondos de Inversión, podrán ser emitidos por entidades tanto locales como extranjeras, incluyendo aquellos emitidos por el Gobierno Federal, Instituciones locales de Banca de Desarrollo, Estados y Municipios, paraestatales, empresas productivas del Estado, empresas privadas e instituciones de crédito (corporativos), depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, los Fondos de Inversión podrán invertir en títulos de deuda respaldados por activos. Los valores corporativos en los que invertirán los Fondos de Inversión deberán haber sido colocados a través de oferta pública.

Al ser un Fondo de Inversión de mediano plazo, la duración de los Activos Objeto de Inversión del Fondo de Inversión SMX-50 estará entre 1 y 3 años. Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del Fondo de Inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo de Inversión, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Los instrumentos de renta variable podrán igualmente ser nacionales como extranjeros, a través de instrumentos en directo, así como en mecanismos de inversión colectiva.

Para acciones del mercado local, se invertirá mayoritariamente en aquellas con índices de bursatilidad alta y media; es decir en aquellas acciones que tengan mayor liquidez dentro del mercado.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en valores extranjeros, los cuales se considerarán como aquellos que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores que formen parte del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (“IOSCO por sus siglas en inglés) o bien que formen parte de la Unión Europea.

Se limitará la selección de Fondos de Inversión a aquellos con una calificación de crédito y calidad de gestión homologada de al menos “A” y una calificación de mercado homologada máxima de 6 (cuando aplique), ambas otorgadas por cualquiera de las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora.

c) Régimen de Inversión

La metodología utilizada para la selección de activos dependerá de la clase de activo en específico:

Deuda:

En el marco del Comité de Inversiones se discute el escenario económico esperado. Uno de los resultados del escenario son las proyecciones de variables económicas clave, particularmente las estructuras de tasas que se esperan en los próximos meses. Para lo anterior, se consideran entre otras variables la trayectoria esperada de la inflación, crecimiento económico y estrategias de política monetaria en México, y los principales países del mundo desarrollado. Las expectativas de tasas futuras y trayectorias de inflación son alimentadas en un optimizador para determinar los portafolios que generen mejor desempeño de acuerdo a su régimen.

Para la selección de instrumentos de deuda que no fueron emitidos por el Gobierno Federal, se considerará la capacidad de pago del emisor y la emisión en particular, misma que será reflejada en la calificación interna de crédito de acuerdo a lo presentado en el Comité de Riesgos de la Operadora, así como el premio de rendimiento que ofrezca la emisión respecto a emisiones gubernamentales similares. Adicionalmente, se considerará la calificación asignada por al menos una de las agencias calificadoras autorizadas para operar en México, debiendo ser ésta de al menos A- en escala local.

Renta Variable:

Igualmente, a través de análisis fundamental, se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo. Es decir, se buscará estimar el valor intrínseco de las emisoras de acuerdo a su capacidad de generación de utilidades y flujos de efectivo y se comparará contra el precio de mercado, sobre ponderando contra el portafolio de referencia aquellas emisoras con un mayor valor intrínseco respecto al de mercado. Dentro dicho análisis, se considerarán variables tales como múltiplos de valuación, valor presente de flujos esperados futuros, utilidades y estimaciones de variables económicas como el crecimiento del PIB, inflación, tipos de cambio y movimientos en las políticas monetarias de bancos centrales. Dentro del análisis para proyectar utilidades y flujos esperados se considera de forma relevante el entorno competitivo en el que se encuentra el emisor.

A través del análisis fundamental, se buscará identificar aquellas acciones cuyo valor teórico sea mayor al precio de mercado buscando que su potencial de rendimiento o apreciación en precio sea superior al del promedio del mercado.

Selección de Activos

Las decisiones relativas a las posiciones que tendrán los portafolios en las diferentes clases de activos incorporadas en los portafolios de referencia, particularmente deuda, acciones, bienes raíces y bienes básicos de cualquier tipo (*commodities*), denominadas como selección táctica de activos se realizarán similarmente a través de análisis fundamental considerando lo siguiente: se parte del portafolio de referencia que incorpora la estrategia de largo plazo de los portafolios que por consecuencia se considera equivalente a la estrategia neutral de selección de activos. La decisión táctica de selección se reflejará en ciertas desviaciones respecto al portafolio de referencia las cuales se basan en el análisis y recomendaciones que toma el equipo especializado y que se materializan en rendimientos esperados para las diferentes clases de activos en períodos de al menos tres años. Las expectativas de rendimiento se basan en consideraciones de valuación de los activos, perspectivas de crecimiento económico y decisiones de política monetaria de bancos centrales en las principales economías desarrolladas. El supuesto básico de la estrategia es que los rendimientos

relativos entre las diferentes clases de activos divergen temporalmente contra sus valores de equilibrio permitiendo obtener rendimientos adicionales a los generados por el portafolio de referencia.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes básicos (commodities) de cualquier tipo, siempre y cuándo se haga a través de vehículos de inversión colectiva: Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Trackers. El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos de Inversión. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales. Para la selección de los vehículos de inversión colectiva que repliquen el comportamiento de los bienes básicos, se seguirá al igual que con el resto de las clases de activos, el análisis fundamental. Para ello, se considerarán aquellos factores que pudiesen afectar el comportamiento futuro de sus precios, incluyendo particularmente la capacidad de producción, el comportamiento esperado de la demanda, y factores climáticos. El comportamiento histórico de los precios no será considerado para la toma de decisiones de inversión.

Para lograr la exposición deseada a los mercados de deuda y de capitales, se podrá invertir indistintamente en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva como Fondos de Inversión, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y Trackers. Los criterios de selección de los Fondos de Inversión a través de los cuales se busque obtener exposición a los mercados de deuda y renta variable incluirán el análisis del desempeño histórico del Fondo de Inversión, la razonabilidad de sus decisiones y estrategias que explican el desempeño, las capacidades, procesos y filosofía de inversión del administrador, así como los costos asociados. En caso de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, la calificación crediticia mínima que se considerará para su adquisición, asignada por alguna de las calificadoras de valores autorizadas para operar en México, es de A en escala local.

Los Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Trackers en los que inviertan los Fondos de Inversión podrán ser réplicas físicas o sintéticas de sus propios índices de referencia y deberán estar inscritos en el RNV o dentro del SIC y sus subyacentes serán acorde al régimen de inversión del Fondo de Inversión correspondiente, y no podrán estar apalancados.

Dado que los Fondos de Inversión podrán invertir una parte de sus activos en Fondos de Inversión subyacentes, el rendimiento de cada Fondo de Inversión se relacionará con el desempeño de los fondos subyacentes. El valor del activo neto de los Fondos de Inversión cambiará de acuerdo con los cambios en el valor de los Fondos de Inversión subyacentes, de los Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y de otros valores en los que invierten. Una inversión en los Fondos de Inversión implicará más costos y gastos directos e indirectos que una inversión directa en los Fondos de Inversión subyacentes, los Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o los Trackers. Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

La celebración de las operaciones de reporto será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local, por plazos no mayores a 90 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS. El plazo del reporto será de hasta 90 días, mientras que el plazo a vencimiento de los instrumentos que garantizan el reporto deberá ser mayor al plazo del reporto. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

Los Fondos de Inversión podrán realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo de Inversión solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al 35% de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, o en operaciones de reporto con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el Fondo.

Los Fondos de inversión podrán invertir en otros Fondos de Inversión administrados por la misma Operadora, pudiendo llegar a representar hasta el 100% de sus activos. Los Fondos de Inversión podrán invertir en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la Operadora, siempre que éstos cumplan con el régimen de inversión.

Los Fondos de inversión Ciclos de Vida, de acuerdo a su categoría, podrán invertir en los activos descritos anteriormente, de acuerdo a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan:

#		Mínimo					Máximo				
	Activos objeto de inversión	SMX-50	SMX-60	SMX-70	SMX-80	SMX-90	SMX-50	SMX-60	SMX-70	SMX-80	SMX-90
1	Valores de deuda, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	96%	45%	30%	15%	5%	100%	98%	98%	98%	98%
2	Valores de renta variable, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	2%	2%	2%	2%	0%	55%	70%	85%	95%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	48%	45%	30%	15%	5%	100%	98%	98%	98%	98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	25%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	15%	15%	15%	15%	15%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	15%	15%	15%	15%	15%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	60%	30%	30%	30%	30%
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS), en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	15%	15%	15%	15%	15%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	71%	71%	71%	71%	71%
10	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	0%	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%	10%
11	Operaciones de Reporto	0%	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%	30%
12	Bienes Raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	2.8%	4.4%	5.4%	5.9%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS)	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	1.4%	2.2%	2.7%	2.9%
14	Commodities a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & Trackers)	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	1.5%	2.3%	2.9%	3.2%
15	Préstamo de Valores	0%	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%	30%
16	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	35%	35%	35%	35%	35%	100%	100%	100%	100%	100%
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
18	ETF´s y/o Trackers	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
19	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	0%	0%	0%	0%	0.41%	0.48%	0.71%	0.96%	1.30%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

Los Fondos de Inversión no invertirán en derivados ni en valores estructurados.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en valores respaldados por activos o certificados bursátiles. Sólo se invertirá en aquellos valores respaldados por activos o certificados bursátiles cuyos flujos esperados, de acuerdo al análisis de crédito interno, sean más que suficientes para recuperar el monto de lo invertido, aún en escenarios pesimistas en el comportamiento de dichos flujos. Los valores respaldados por activos no representan la obligación del emisor. Los certificados bursátiles y los valores respaldados por activos están sujetos al riesgo de liquidez. Para mayor información sobre el riesgo de liquidez, consultar el apartado 1. d) iii) de este prospecto.

De acuerdo a su objetivo, los Fondos de Inversión podrán invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados (Exchange Traded Funds o ETFs por sus siglas en inglés y/o Trackers). Estos títulos tienen exposición principalmente al riesgo de mercado, es decir que el valor del instrumento puede verse afectado por los movimientos en los factores de riesgo a los que estén referenciados.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores) así como en Títulos conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS).

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, los Fondos de Inversión, podrán de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales. Para los Fondos de Inversión rebalanceables, estas estrategias podrán consistir en aumentar su participación en deuda para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran el Fondo de Inversión. Tanto para los Fondos de Inversión rebalanceables como para el Fondo de Inversión de retiro, estas estrategias podrán consistir también en la reducción de la duración para disminuir la sensibilidad de los Fondos de Inversión a cambios en las tasas de interés.

Los Fondos de Inversión, de ser el caso, harán del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en los Fondos. Los Fondos de Inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos. Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de Inversión.

La capacidad de los Fondos de Inversión para lograr sus objetivos de inversión depende de nuestra habilidad para determinar la mejor asignación por clase de activo estratégico del Fondo de Inversión dentro de los parámetros establecidos en este Prospecto y en la selección de la mejor combinación de Fondos de Inversión subyacentes y las inversiones en directo. Existe el riesgo de que nuestras evaluaciones y suposiciones con respecto a las clases de activos, a los Fondos de Inversión subyacentes, o a las inversiones en directo puedan ser incorrectas en vista de las condiciones reales del mercado.

Los Fondos de Inversión y en particular los instrumentos que los componen enfrentan diferentes tipos de riesgos y que se detallarán en las secciones siguientes: mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal, entre otros.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo de los Fondos de Inversión rebalanceables es de mercado, vinculado a la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, particularmente a movimientos en los mercados accionarios, tasas de interés y tipo de cambio. Se considera que el principal riesgo del Fondo de Inversión de retiro es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. El detalle del impacto de cada uno de estos factores a cada uno de los Fondos de Inversión se incluye más adelante dentro de la sección de cada riesgo en específico.

Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro de los Fondos de Inversión se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

Como se menciona, uno de los principales riesgos de los Fondos de Inversión es el de mercado particularmente como reflejo de la volatilidad de tasas de interés, mercados accionarios y tipos de cambio. Los mercados pueden reaccionar negativa y significativamente ante cambios adversos en la situación de emisores, las políticas, las regulaciones o la economía. Mientras los Fondos de Inversión estén invertidos en Activos Objeto de Inversión, el valor neto de sus activos está expuesto a las fluctuaciones del mercado y su precio puede subir o bajar. No hay garantía de que el objetivo de inversión de los Fondos de Inversión se vaya a cumplir.

Para el Fondo de Inversión SMX-50, al ser un Fondo de Inversión exclusivamente de deuda, su principal riesgo está relacionado a los movimientos de las tasas de interés. Ante movimientos al alza de las tasas, los precios de los instrumentos de deuda tendrán pérdidas en sus valuaciones afectando negativamente el desempeño del Fondo de Inversión. Al ser un Fondo de Inversión de deuda, será calificado y tendrá una calificación de Riesgo de Mercado de 4, lo que representa un riesgo catalogado como moderado.

Para los Fondos de Inversión SMX-60, SMX-70, SMX-80, SMX-90 al tener exposición a los mercados de renta variable, y a que en términos generales el mercado de renta variable presenta mayor volatilidad que el de deuda, su principal riesgo está relacionado a los movimientos de la renta variable. Movimientos adversos en dichos mercados por ende podrían generar minusvalías en los Fondos de Inversión. Los movimientos adversos en los mercados de renta variable se pueden observar como reacción a situaciones políticas, regulatorias, económicas, de mercados específicos o de instrumentos específicos. Además, la volatilidad para cada instrumento puede cambiar con el tiempo en función a diversos factores tales como su valor de mercado. Los Fondos de Inversión podrían invertir en algunos instrumentos de empresas pequeñas por su valor de mercado, que podrían ser más volátiles que el mercado en general y podrían reaccionar de manera diferente a cambios en los factores antes mencionados. Los Fondos de Inversión también podrán invertir en compañías que hagan una oferta pública inicial; estas pueden ser más volátiles por no haber acciones previas y el tamaño limitado de la oferta.

Debido a que los Fondos de Inversión Ciclos de Vida invertirán una proporción de sus recursos en valores denominados en moneda extranjera, los Fondos de Inversión estarán sujetos al riesgo cambiario. Dado que los Fondos de Inversión estarán denominados en moneda local (pesos mexicanos), cuando éste se debilite frente a otras monedas, particularmente el euro y el dólar, los Fondos de Inversión serán afectados positivamente en su desempeño en moneda local. Por el contrario, si el peso mexicano se fortalece, los Fondos de Inversión mostrarán un peor desempeño. Los Fondos de Inversión también se pueden ver afectados por cambios en las regulaciones sobre controles de tipos de cambio.

La familia de Fondos de Inversión de Ciclos de Vida tendrá distintas exposiciones al mercado de deuda, de acuerdo a su particular régimen de inversión. Los precios de los instrumentos de deuda se mueven inversamente al movimiento de las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. De acuerdo a lo anterior, alzas en las tasas de interés impactarán negativamente el desempeño de los Fondos de Inversión. Los instrumentos con una mayor duración podrían ser más riesgosos que los instrumentos con menor duración; por lo que cualquier cambio en las tasas de interés tendría un efecto más pronunciado en instrumentos con mayor duración.

Uno de los principales riesgos que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes básicos de cualquier tipo (*commodities*) a través de vehículos de inversión colectiva. El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos de Inversión. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes raíces a través de vehículos de inversión colectiva. El principal riesgo de los valores relacionados con bienes raíces es que el valor de los bienes inmuebles subyacentes puede bajar. Hay muchos factores que pueden afectar los valores de los bienes raíces. Estos factores incluyen tanto las economías generales y locales, la cantidad de nueva construcción en un área en particular, las leyes y regulaciones (incluyendo la zonificación y las leyes tributarias) a los bienes inmuebles y los costos de poseer, mantener y mejorar las propiedades inmobiliarias. La disponibilidad de hipotecas y los cambios en las tasas de interés también pueden afectar el valor de los bienes raíces. Si las inversiones relacionadas con bienes raíces de un Fondo de Inversión se concentran en un área geográfica o en un sólo tipo de propiedad, el Fondo de Inversión será particularmente sujetos a los riesgos asociados con dicha zona o tipo de propiedad.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición del riesgo de mercado es el "Valor en Riesgo", o VaR, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido, con un nivel de probabilidad determinado, y bajo condiciones normales de mercado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos para cada uno de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida se incluye en la siguiente tabla. Los parámetros de medición consideran una metodología de VaR histórico con 1,000 observaciones diarias, un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

FONDO	LÍMITE DE VAR
SMX-50	0.41%
SMX-60	0.48%
SMX-70	0.71%
SMX-80	0.96%
SMX-90	1.30%

Asumiendo una inversión de $1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, el VaR máximo observado y el VaR promedio observado de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla.

El VaR máximo y el VaR promedio observado en el último año, al 31 de diciembre de 2024 son:

FONDO DE INVERSIÓN	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
SMX-50	$4.10	0.3014 %	0.1895 %
SMX-60	$4.80	0.2820%	0.2531 %
SMX-70	$7.10	0.4025%	0.3753%
SMX-80	$9.60	0.5790%	0.5339%
SMX-90	$13.00	0.7775%	0.7128%

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada Fondo de Inversión de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

ESCALA FITCH RATINGS	DESCRIPCIÓN
S1: Sensibilidad muy baja al riesgo de mercado.	Se considera que los fondos calificados en 'S1' tienen una sensibilidad muy baja al riesgo de mercado.
S2: Sensibilidad baja al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S2' tienen una sensibilidad baja al riesgo de mercado.
S3: Sensibilidad moderada al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S3' tienen una sensibilidad moderada al riesgo de mercado.
S4: Sensibilidad moderada a alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S4' tienen una sensibilidad moderada o "moderada a alta" al riesgo de mercado.
S5: Sensibilidad alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S5' tienen una sensibilidad alta al riesgo de mercado.
S6: Sensibilidad muy alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S6' tienen una sensibilidad muy alta al riesgo de mercado.

De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del Fondo de Inversión SMX-50 **será de "S4" es decir Moderada.**

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Es posible que alguna de las emisiones de deuda dentro del Fondo de Inversión incumpla su obligación de pago (sea incapaz de hacer los pagos de capital e intereses o de cumplir sus obligaciones contractuales), generando pérdidas al Fondo de Inversión. También existe la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del Fondo de Inversión, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago o calificación crediticia, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al Fondo de Inversión.

Algunos instrumentos de deuda pueden ser más sensibles a cambios en la calidad crediticia de sus emisores que otros. Los instrumentos con peores calificaciones o que están subordinados presentan un mayor riesgo crediticio. Así mismo, el precio de estos instrumentos tiende a ser más volátil.

Los Fondos de Inversión pueden estar menos diversificados que sus portafolios de referencia (dentro de los límites establecidos en este Prospecto y los establecidos en la regulación), o estar concentrados en menos sectores. Esto puede tener implicaciones sobre el rendimiento de los Fondos de Inversión, pues tendrá una sensibilidad diferente que el portafolio de referencia a cambios en los factores de riesgo, pudiendo presentarse un sub rendimiento.

Los Fondos de Inversión pueden invertir en instrumentos respaldados por activos. Los activos pueden referirse a cuentas por cobrar derivadas de tarjetas de crédito, créditos automotrices, hipotecas, etc. Estos instrumentos no representan una obligación por parte del emisor de los activos subyacentes; por lo que se verán afectados

en caso de que las cuentas por cobrar o hipotecas no sean pagadas. Comparados con emisiones no respaldadas por activos, estos instrumentos están expuestos a más riesgo de reinversión.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los Fondos de Inversión de deuda**. De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del Fondo de Inversión será AAAf de Fitch Ratings o AAA homogénea, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente** (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento bajo.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

ESCALA FITCH RATINGS	DESCRIPCIÓN
AAAf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'AAAf' indica la máxima calidad crediticia del subyacente.
AAf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'AAf' indica muy alta calidad crediticia del subyacente.
Af	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'Af' indica alta calidad crediticia del subyacente.
BBBf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'BBBf' indica buena calidad crediticia del subyacente.
BBf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'BBf' indica calidad crediticia del subyacente especulativa.
Bf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'Bf' indica calidad crediticia del subyacente muy especulativa.
CCCf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'CCCf' indica calidad crediticia del subyacente sustancialmente especulativa, de tal forma que la exposición material a activos cuyo incumplimiento es inminente o inevitable.

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

iii) Riesgo de liquidez

La falta de liquidez en un activo, en un mercado o en varios al mismo tiempo puede afectar negativamente el rendimiento de los activos de los Fondos de Inversión. La liquidez de los activos objeto de inversión está directamente relacionada a su volumen de operación, el periodo de liquidación y sus procesos de transferencia.

Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida mantendrán un mínimo de 35% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

EL riesgo se considera bajo dado que el Fondo de Inversión está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las

contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones de reportos serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal
Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo de la Sociedad Operadora, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16194/file/v_smx50.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16200/file/v_smx60.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16206/file/v_smx70.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16217/file/v_smx80.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16224/file/v_smx90.pdf

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos.

ii) Tabla de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16194/file/v_smx50.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16200/file/v_smx60.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16206/file/v_smx70.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16217/file/v_smx80.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16224/file/v_smx90.pdf

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

El Fondo no cobra comisiones y/o costos adicionales a las reflejadas en estos rendimientos.

La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

POSIBLES ADQUIRIENTES Y SERIES	DESCRIPCIÓN
Personas físicas Serie BF, F20	• Personas físicas residentes en México para efectos fiscales. • Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas residentes en México para efectos fiscales.
Personas físicas no sujetas a retención Series BFE, E20F	• Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas residentes en México para efectos fiscales y cuyos recursos estén destinados a los planes personales de retiro en términos de los Artículos 151 y/o 185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o del Artículo 258 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las misceláneas aplicables, que se listan a continuación: 2.4.1, 2.7.5.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.17.7, 3.17.9, 3.21.5.1, 3.22.1, 3.22.3. • Personas físicas residentes en México para efectos fiscales cuyos recursos estén destinados a los planes personales de retiro en términos los Artículos 151 y/o 185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o del Artículo 258 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las misceláneas aplicables, que se listan a continuación: 2.4.1, 2.7.5.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.17.7, 3.17.9, 3.21.5.1, 3.22.1, 3.22.3.
Empleados Serie E10E	• Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos no sean sujetos a retención en virtud de que estén destinados a los planes personales de retiro en términos de los Artículos 151 y/o 185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o del Artículo 258 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las misceláneas aplicables, que se listan a continuación: 2.4.1, 2.7.5.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.17.7, 3.17.9, 3.21.5.1, 3.22.1, 3.22.3.
Personas morales con servicios de Gestión de inversiones Serie M10A	• Entidades que cuenten con un contrato de Gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios; y que sean: • Personas morales residentes en México que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de Gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS

	durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato si dicho plazo es menor. • Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas. • Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia • La Operadora • Inversionistas institucionales como se definen en la Ley del Mercado de Valores • Inversionistas asimilables a institucionales a los cuales se refieren las fracciones IV y V del artículo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.
Personas morales Series M10, M20, M30	• Personas morales residentes en Mexico • Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales residentes en México. • Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia • La Operadora • Inversionistas institucionales como se definen en la Ley del Mercado de Valores • Inversionistas asimilables a institucionales a los cuales se refieren las fracciones IV y V del artículo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.
Fondos de fondos administrados por la Operadora Serie E10FF	• Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de Fondos de Inversión, siempre que estos sean administrados por la Operadora.
Personas morales no sujetas a retención con servicios de Gestión de inversiones Serie BE0	Entidades que cuenten con un contrato de Gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios; y que sean: • Personas morales no sujetas a retención, ya sea conforme a los establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o bien por no tener fines de lucro conforme a lo establecido en el artículo 79 de la misma Ley.
Personas morales no sujetas a retención	• Fondos y planes de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los establecidos en la Ley del Seguro Social • Fondos de ahorro • Cajas de ahorro

Series BE1, BE2, BE3, BE4	• Personas morales no sujetas a retención, ya sea conforme a los establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o bien por no tener fines de lucro conforme a lo establecido en el artículo 79 de la misma Ley.
Personas extranjeras Series B10X, B20X	• Inversionistas asimilables a institucionales a los cuales se refieren las fracciones II y III del artículo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión. • Personas físicas extranjeras que sean sujetas a retención en México en términos de los artículos 153, 155, 161, 163, 164, 166 y/o 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No podrá invertir cualquier persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la "Regulation S of the Securities Act of 1933. • Personas morales extranjeras que sean sujetas a retención en México en términos de los artículos 153, 155, 161, 163, 164, 166 y/o 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No podrá invertir cualquier entidad que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la "Regulation S of the Securities Act of 1933. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
Personas extranjeras no sujetas a retención Series E10X, E20X	• Personas físicas extranjeras que se consideren como no sujetas a retención en México en términos de los artículos 153, 155, 161, 163, 164, 166 y/o 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No podrá invertir cualquier persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la "Regulation S of the Securities Act of 1933. • Personas morales extranjeras que se consideren como no sujetas a retención en México en términos de los artículos 153, 155, 161, 163, 164, 166 y/o 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No podrá invertir cualquier entidad que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la "Regulation S of the Securities Act of 1933. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Adicionalmente, para determinar el acceso a los inversionistas a las series BF o F20; BFE o E20F; M10, M20 o M30; BE1, BE2, BE3 o BE4; B10X o B20X; o E10X o E20X, según corresponda, se aplicará lo dispuesto en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión":

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en

el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

- Las series BF, BFE, E10E, M10A, M10, M20, E10FF, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.
- Las series F20, E20F, M30 y BE4 pagan una comisión por distribución; lo cual no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

En caso de que el inversionista haya celebrado un contrato con alguna distribuidora, ésta será la responsable de asignarle al inversionista la serie que le corresponda según su régimen fiscal.

Podrán invertir en este Fondo de Inversión, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

El Fondo de Inversión recomprará la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes totales de venta de los clientes no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del Fondo de Inversión, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 12:00 horas, hora del centro de México. En caso de recibir una orden fuera del horario de operación, o bien en un día inhábil, esta será procesada al día hábil inmediato siguiente. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de Inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consular la misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden en caso de ser un día hábil, por lo que en caso de recibir una orden fuera del horario de operación o en un día inhábil, esta será ejecutada al día hábil inmediato siguiente. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de Fondos de Inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas 24 horas después de su ejecución. En ningún supuesto la Operadora estará obligada a cumplir las instrucciones que reciba de sus clientes, si el cliente no ha provisto de los recursos o valores necesarios para ello. Nota: en el caso de órdenes de compra, deben existir saldos acreedores por la cantidad suficiente identificados en su cuenta para ejecutar las instrucciones relativas; tratándose de órdenes de venta, el cliente deberá contar con los valores el mismo día en el que instruya la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

c) Montos mínimos

Los Fondos de Inversión no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de al menos 3 años para cualquiera de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

i) Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión
Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión
SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión – INTEGRAL
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver - INTEGRAL

iii) Sociedad Valuadora de acciones de Fondos de Inversión
Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

iv) Otros Prestadores

La calificación del Fondo de Inversión SMX-50 es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE1		Serie BE2	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X		Serie E10FF	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

SMX-50

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.10%**	**1.00**	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE0		Serie BE1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.29%	2.90
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.35%**	**3.50**	**0.95%**	**9.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.29%**	**2.90**

	Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.45%**	**4.50**	**0.75%**	**7.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**

SMX-60

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.10%**	**1.00**	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE0		Serie BE1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.29%	2.90
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.35%**	**3.50**	**0.95%**	**9.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.29%**	**2.90**

	Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.45%**	**4.50**	**0.75%**	**7.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**

SMX-70

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.10%**	**1.00**	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE0		Serie BE1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.29%	2.90
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.35%**	**3.50**	**0.95%**	**9.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.29%**	**2.90**

	Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.45%**	**4.50**	**0.75%**	**7.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**

SMX-80

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.10%**	**1.00**	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE0		Serie BE1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.29%	2.90
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.35%**	**3.50**	**0.95%**	**9.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.29%**	**2.90**

	Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.45%**	**4.50**	**0.75%**	**7.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**

SMX-90

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.10%**	**1.00**	**0.85%**	**8.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**

	Serie M10		Serie M20		Serie M30		Serie E10FF		Serie BE0		Serie BE1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.29%	2.90
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.35%**	**3.50**	**0.95%**	**9.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.29%**	**2.90**

	Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50	0.29%	2.90	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	**0.45%**	**4.50**	**0.75%**	**7.50**	**1.25%**	**12.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**	**0.29%**	**2.90**	**0.75%**	**7.50**

El campo “Otras” se refiere a los siguientes conceptos:

- Provisiones para el pago de consultores
- Provisiones para el pago de trámites regulatorios
- Provisiones para el pago de servicios las Bolsas de valores mexicanas
- Provisiones para el pago de sistemas utilizados por el Fondo de Inversión
- Dado que los Fondos de Inversión mantienen inversiones en acciones de otros Fondos de Inversión o mecanismos de inversión colectiva, la suma de las remuneraciones devengadas o pagadas,

expresadas en términos anuales derivadas de la inversión en dichos Fondos de Inversión o mecanismos.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo de Inversión es variable e ilimitado.

El capital social será de $10,000'000,000.0 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 10,000´000,000 de acciones emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1´000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie “A” requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de $9,999'000,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 9,999´000,000 acciones dividida en las siguientes series: BFE, E20F, BF, F20, E10FF, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4, E10E, M10A, M10, M20, M30, B10X, B20X, E10X, E20X.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

	SMX-50	SMX-60	SMX-70
Número total de accionistas	17	26	29
Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social	6	5	6
Suma total de su tenencia	40,137,148.73 ,	295,597,153.04	471,197,425.19

	SMX-80	SMX-90
Número total de accionistas	27	26
Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social	6	5
Suma total de su tenencia	251,564,284.30	91,499,588.18

Datos al 31 de diciembre de 2024.

Consultar la información actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

Los Fondos de Inversión son controlados única y exclusivamente por la Operadora, quien emitirá las directrices que deberán seguir los Fondos de Inversión, no habiendo tercero alguno que de manera directa o indirecta participe activamente en el mismo.

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

i. Personas Físicas:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

ii. Personas Morales:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el **31 de mayo de 2024** por medio del oficio número **157/567/2024**.

En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica www.samassetmanagement.com.mx

En este Prospecto:

a) Actualización anual: los relativos a rendimientos, prestadores de servicios, política de compra y venta de acciones, régimen fiscal, actos corporativos, apartado de "Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones" y composición de la cartera de inversión.

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

Fondo de Inversión	Fecha de autorización	Oficio de autorización	Modificaciones respecto de la versión anterior
SMX-50	N/A	N/A	• Se actualizan las claves de pizarra de los fondos a SMX-50, SMX-60, SMX-70, SMX-80

			y SMX-90 desde BNPP-50, BNPP-60, BNPP-70, BNPP-80 y BNPP-90, respectivamente. • Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. • Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
	31/mayo/2024	157/567/2024	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
	24 de febrero de 2023	157/071/2023	Para el Fondo de Inversión BNPP-50, se incrementa el límite de exposición a valores de deuda de emisores corporativos y bancarios, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Para el Fondo de Inversión BNPP-50, se actualiza el proveedor de calificación del Fondo de Inversión a Fitch México, S.A. de C.V., desde RH Ratings de México, S.A. de C.V. La calificación asignada cambió de HR AAA / 3CP a AAAf / S4. Se incluye la serie E10FF para Fondos de Fondos de Inversión. Se actualiza la redacción de los posibles adquirientes para todos los Fondos de Inversión.

			Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
	19 de noviembre de 2021	157/13369/2021	Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M10, M20 y M30 para personas morales; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modificó el límite de VaR.
	27 de febrero de 2019	157/90176/2019	Se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. Además, se modifican los máximos en valores de deuda y valores de deuda emitidos o avalados por el gobierno federal; y el mínimo de valores de renta variable. Los parámetros del régimen de inversión se modifican para aclarar aquellas inversiones que se pueden hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.
	6 de diciembre de 2017	157/7937/2017	Se modificó el plazo de liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles.
	27 de marzo de 2017	157/7612/2017	Se modificó el límite de VaR.

	20 de diciembre de 2016	157/109033/2016.	Versión inicial
SMX-60	N/A	N/A	• Se actualizan las claves de pizarra de los fondos a SMX-50, SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90 desde BNPP-50, BNPP-60, BNPP-70, BNPP-80 y BNPP-90, respectivamente. • Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. • Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
	31/mayo/2024	157/567/2024	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
	24 de febrero de 2023	157/072/2023	Se corrigen algunas inconsistencias detectadas en las tablas de los rangos de inversión. Se incluye la serie E10FF para Fondos de Fondos de Inversión. Se actualiza la redacción de los posibles adquirientes para todos los Fondos de Inversión. Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.

	19 de noviembre de 2021	157/13370/2021	Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M10, M20 y M30 para personas morales; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modificó el límite de VaR.
	27 de febrero de 2019	157/90177/2019	Se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. Además, se modifican los máximos en valores de deuda y valores de deuda emitidos o avalados por el gobierno federal; y el mínimo de valores de renta variable. Los parámetros del régimen de inversión se modifican para aclarar aquellas inversiones que se pueden hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.
	25 de agosto de 2017	157/7834/2017	Se modificó el plazo de liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles.
	20 de diciembre de 2016	157/109033/2016	Versión inicial
SMX-70	N/A	N/A	• Se actualizan las claves de pizarra de los fondos a SMX-50, SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90 desde BNPP-50, BNPP-60, BNPP-70, BNPP-80 y BNPP-90, respectivamente.

			• Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. • Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
	31/mayo/2024	157/567/2024	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
	24 de febrero de 2023	157/073/2023	Se corrigen algunas inconsistencias detectadas en las tablas de los rangos de inversión. Se incluye la serie E10FF para Fondos de Fondos de Inversión. Se actualiza la redacción de los posibles adquirientes para todos los Fondos de Inversión. Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
	19 de noviembre de 2021	157/13371/2021	Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido

			empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M10, M20 y M30 para personas morales; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modificó el límite de VaR.
	27 de febrero de 2019	157/90178/2019	Se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. Además, se modifican los máximos en valores de deuda y valores de deuda emitidos o avalados por el gobierno federal; y el mínimo de valores de renta variable. Los parámetros del régimen de inversión se modifican para aclarar aquellas inversiones que se pueden hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.
	25 de agosto de 2017	157/7834/2017	Se modificó el plazo de liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles
	20 de diciembre de 2016	157/109034/2016	Versión inicial
SMX-80	N/A	N/A	• Se actualizan las claves de pizarra de los fondos a SMX-50, SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90 desde BNPP-50, BNPP-60, BNPP-70, BNPP-80 y BNPP-90, respectivamente. • Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. • Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de

			servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
	31/mayo/2024	157/567/2024	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
	24 de febrero de 2023	157/074/2023	Se corrigen algunas inconsistencias detectadas en las tablas de los rangos de inversión. Se incluye la serie E10FF para Fondos de Fondos de Inversión. Se actualiza la redacción de los posibles adquirientes para todos los Fondos de Inversión. Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
	19 de noviembre de 2021	157/13372/2021	Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M10, M20 y M30 para personas morales; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modificó el límite de VaR.

	27 de febrero de 2019	157/90179/2019	Se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. Además, se modifican los máximos en valores de deuda y valores de deuda emitidos o avalados por el gobierno federal; y el mínimo de valores de renta variable. Los parámetros del régimen de inversión se modifican para aclarar aquellas inversiones que se pueden hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.
	25 de agosto de 2017	157/7834/2017	Se modificó el plazo de liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles
	20 de diciembre de 2016	157/109035/2016	Versión inicial
SMX-90	N/A	N/A	• Se actualizan las claves de pizarra de los fondos a SMX-50, SMX-60, SMX-70, SMX-80 y SMX-90 desde BNPP-50, BNPP-60, BNPP-70, BNPP-80 y BNPP-90, respectivamente. • Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. • Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de

			administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
	31/mayo/2024	157/567/2024	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
	24 de febrero de 2023	157/075/2023	Se corrigen algunas inconsistencias detectadas en las tablas de los rangos de inversión. Se incluye la serie E10FF para Fondos de Fondos de Inversión. Se actualiza la redacción de los posibles adquirientes para todos los Fondos de Inversión. Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
	19 de noviembre de 2021	157/13373/2021	Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M10, M20 y M30 para personas morales; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modificó el límite de VaR.
	27 de febrero de 2019	157/90180/2019	Se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. Además, se

			modifican los máximos en valores de deuda y valores de deuda emitidos o avalados por el gobierno federal; y el mínimo de valores de renta variable. Los parámetros del régimen de inversión se modifican para aclarar aquellas inversiones que se pueden hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.
	25 de agosto de 2017	157/7834/2017	Se modificó el plazo de liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles
	20 de diciembre de 2016	157/109036/2016	Versión inicial

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

"El que suscribe, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."

Sra. Lic. María Cecilia Jiménez Cornejo Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en www.samassetmanagement.com.mx